

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5415,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

02 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 162 de fecha 24.09.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto N° 4733 de fecha 03.10.2013;
- 3.- El Memorándum N° 706 de fecha 18.10.2013 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** y **FIJASE** el texto refundido de la Ordenanza N° 18 sobre "Ruidos Molestos en la comuna de La Cisterna", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.